

## **BECAS COMEDOR 19-20**

Se adjunta la convocatoria de becas de comedor para el curso 19-20

### **Destinatarios**

Estas becas las pueden pedir los alumnos de infantil y primaria matriculados en el centro en el curso 19-20.

### **Requisitos**

Para resultar destinatario de las prestaciones recogidas en la presente convocatoria, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a.-El máximo de renta familiar para tener acceso a las becas de comedor escolar será de dos veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente.
- b.-El alumno/a deberá estar matriculado en un centro sostenido con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón o hallarse en el proceso de admisión correspondiente para el curso escolar 2019/2020, en alguna de las etapas educativas recogidas en el apartado segundo 1 de esta Resolución.
- c.-Esta beca también puede ser solicitada por los alumnos transportados y por los que tienen ayuda de comedor AIC, ya que incluye una prestación durante los meses de junio a septiembre.

### **Plazos y lugar de presentación**

En la secretaria del centro en Santa Cilia del 30-8 de agosto al jueves 5-9 a las 12 horas

Viernes 30-8-19 de 10 a 13 horas

Lunes 2-9 de 13 a 14:30

Martes 3-9 de 9:30 a 14:30

Miércoles 4-9 de 13 a 14:30

Jueves de 9:30 a 12.

### **Documentación**

En la convocatoria se indica toda la documentación que hay que aportar. Repasarla y traerla preparada.

La instancia se rellena a través de este enlace <http://servicios3.aragon.es/gaedu/public/nuevoBorrador.xhtml> y se entrega firmada en la secretaria del centro. Si alguna familia tiene dificultades para acceder o rellenar la instancia se podrá realizar en la misma secretaria con los mismos horarios, pero si es así hay que prever que tiene que ser firmada por los 2 padres y /o tutores.

Es muy importante que la hoja venga firmada por los dos padres y/o por el padre /madre con custodia o tutor. Siempre firmada en el caso que formen parte de la unidad familiar.

Los que presentaron instancia en junio tienen que volver a presentarla ya que la convocatoria ha cambiado.